



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AFORO Y CONDICIONES DE HIGIENE PARA EL INICIO/REINICIO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MODO DE IMPARTICIÓN PRESENCIAL DURANTE TODA LA TRANSICIÓN HACIA LA NUEVA NORMALIDAD.

D/D^a, con DNI,..... representante legal de la Entidad de Formación acreditada y/o inscrita, y NIF.....y centro con número de censo en relación a la acción formativa con código.....y denominación.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Declaro conocer lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre y lo que establece la misma en relación con las medidas sanitarias a cumplir para poder impartir una actividad formativa en modalidad presencial. Y que son ciertos los datos que consigno en la presente declaración que se suscribe, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de su inexactitud.

Manifiesto mediante esta Declaración Responsable, que la entidad de formación a la que represento o de la que soy titular, cumple, en el centro con número de censo antes indicado, con todos los requisitos de aforo y de medidas de higiene establecidos en los artículos 42 y 43 de la Orden 572/2021, de 7 de mayo y lo que establece la misma en relación con las medidas sanitarias a cumplir, para poder impartir una actividad formativa en modalidad presencial, así como en cualquier otra normativa que les fuese de aplicación para la impartición en modalidad presencial de formación para el empleo, durante la impartición de la misma, y en lo establecido en las *Instrucciones de la Dirección General de Formación por la que se establecen medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.*

Que dichos requisitos se cumplen para impartir en modalidad presencial, tanto la propia acción formativa antes indicada, como la realización en modalidad presencial de la parte no impartida mediante aula virtual por su contenido práctico, así como las tutorías y evaluaciones finales pendientes de realización.

En Madrid, a fecha de la firma

Firma